

Quilmes, 12 de abril de 2005

VISTO la nota presentada por el profesor Mariano Narodowski con fecha marzo de 2005, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que según la nota del Visto, la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 31º, inc. 1 y 2), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Mariano Narodowski, desde el 18 de abril y hasta el 30 de julio de 2005 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 006/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.